

BASES DEL PARLAMENTO INTER UNIVERSITARIO BICAMERAL LIMA 2026

I. DISPOSICIONES GENERALES

El Parlamento Interuniversitario Bicameral Lima 2026 es una actividad de formación ciudadana organizada en el marco de los programas de educación ciudadana, orientada a fortalecer las capacidades de deliberación, representación, liderazgo democrático y elaboración de propuestas normativas en los estudiantes universitarios.

Los plenarios se llevarán a cabo los días **11 y 12 de diciembre (primer grupo), 18 y 19 de diciembre de 2026, (segundo grupo)**, en el auditorio Alberto Andrade Carmona del edificio José Santos Atahualpa del Congreso de la República en la ciudad de Lima.

Universidades Convocadas:

Universidad San Martín de Porres; Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad San Ignacio de Loyola; Universidad Autónoma del Perú; Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas; Pontificia Universidad Católica del Perú. Universidad Privada del Norte; Universidad Nacional Federico Villarreal; Universidad Científica del Sur; Universidad César Vallejo; Universidad Norbert Wiener; Universidad Tecnológica del Perú.

II. INSCRIPCIONES

1. El período de inscripciones se realizará desde el **29 de setiembre** hasta el **09 de octubre** de 2026
2. La inscripción se realizará a través del **formulario virtual de inscripciones**, el cual se encontrará disponible en las **páginas de redes sociales del programa del Parlamento Universitario de la Oficina de Participación Ciudadana**. El registro deberá ser efectuado conforme a las indicaciones establecidas por la organización del programa Parlamento Universitario del Área de Educación Ciudadana

III. TALLERES DE CAPACITACIÓN

1. Todas las actividades comprendidas en el marco del Parlamento Interuniversitario Lima 2026, incluidos los talleres de capacitación y las sesiones de pleno, son **totalmente gratuitas**, no generando costo alguno para los participantes ni para las universidades participantes.
2. Los talleres de capacitación se desarrollarán desde el **10 de octubre** hasta el **01 de diciembre de 2026**, en forma virtual o presencial a solicitud de la universidad en sus instalaciones, de acuerdo al cronograma (Ver anexo)
3. Las fechas específicas de los talleres serán establecidas previa coordinación con los responsables de cada universidad participante
4. La participación en los talleres de capacitación es obligatoria para que los

estudiantes puedan ser considerados en la asignación de los escaños al Parlamento Interuniversitario. Es pre requisito para participar en las sesiones plenarias

5. La cantidad de estudiantes en los talleres de capacitación servirá por determinar el peso específico (porcentaje de participación) de cada universidad (grupo parlamentario) y por consiguiente el numero de integrantes de cada grupo parlamentario.

III. ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS

1. Cada universidad contará con **un porcentaje para la asignación de escaños** para el Parlamento Interuniversitario, siempre que haya logrado la participación de **más de 100 estudiantes** en los talleres de capacitación.
2. La distribuidos de escaños se hará de manera proporcional, en base al número de participantes que cada universidad haya registrado en los talleres de capacitación, respecto del total de los participantes.
3. La asignación final de escaños será determinada y comunicada por la organización del programa.

IV. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

1. Los participantes deberán presentar sus proposiciones legislativas (proyectos de ley) como resultado del proceso de capacitación, a través del vocero de su universidad.
2. La fecha máxima para la presentación de los proyectos de ley será el **viernes 01 de diciembre de 2026**.

V. PRESENTACIÓN DE LISTAS A LA MESA DIRECTIVA

1. Las listas de candidatos a la Mesa Directiva del Parlamento Interuniversitario deberán ser presentadas dentro del plazo establecido por la organización.
2. La fecha máxima para la presentación de dichas listas será el **lunes 7 de diciembre de 2026**.

VI. DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS Y SENADORES INTERUNIVERSITARIOS

1. Los participantes de las universidades deberán seleccionar y entregar la nómina oficial de los estudiantes que ocuparán los escaños asignados para el Parlamento Interuniversitario Lima 2026, la cual será remitido a través del coordinador o responsable de cada universidad participante. Teniendo como criterio que los estudiantes de ciclos superiores participarán en el Senado y los demás en Diputados.
2. El **coordinador del Parlamento Universitario de cada universidad** ocupará **uno de los escaños asignados** y **será el vocero oficial de su respectiva bancada universitaria** dentro del Parlamento Interuniversitario.
3. La fecha máxima para la presentación de los nombres de los parlamentarios interuniversitarios será el **lunes 07 de diciembre de 2026**.

VII. DISPOSICIONES FINALES

1. Todas las actividades del Parlamento Interuniversitario Lima 2026, tanto los talleres de capacitación como las sesiones de pleno, se desarrollarán de manera totalmente gratuita para los participantes.
2. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización del Parlamento Interuniversitario Lima 2026.
3. La participación en el programa implica la aceptación total de las presentes bases.

Lima 29 de setiembre de 2026

Programa de Formación Parlamentaria Parlamento Universitario
AREA DE EDUCACIÓN CIUDADANA
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PARLAMENTO INTER UNIVERSITARIO BICAMERAL LIMA 2026

CRONOGRAMA OCT - DIC

UNIVERSIDAD	FECHA
1. CONVOCATORIA	29 set al 09 oct
2. CAPACITACIONES	
PRIMER GRUPO	
Universidad San Martin de Porres	17 oct
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	23 oct
Universidad San Ignacio de Loyola	23 nov
Universidad Autónoma del Perú	13 oct
Universidad Norbert Wiener	19 oct
Pontificia Universidad Católica del Perú	22 oct
SEGUNDO GRUPO	
Universidad Privada del Norte	29 oct
Universidad Nacional Federico Villarreal	5 nov
Universidad Científica del Sur	11 nov
Universidad Cesar Vallejo	18 nov
Universidad Peruana de Ciencias aplicadas	19 nov
Universidad Tecnológica del Perú (UTP)	26 nov
3. PROYECTOS DE LEY	1 Dic
4. CANDIDATOS A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO	7 Dic
5. PLENARIOS INTERUNIVERSITARIOS	
PARLAMENTO INTERUNIVERSITARIO (1ER GRUPO)	11 Y 12 dic
PARLAMENTO INTERUNIVERSITARIO (2DO GRUPO)	18 Y 19 dic